



ACTA 1/2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2017.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENCIA

D. TOMAS LORENZO MARTINEZ, Alcalde
Presidente del Ayuntamiento.

SRES. CONCEJALES

DON JUAN PEDRO FERNANDEZ HIJON
D^a M^a PILAR MARTINEZ GARCÍA.
DON FRANCISCO DEL REY GARCIA
DON RUBENLOPEZ SANCHEZ
DON LUIS A. HERNANDEZ MILLAS
DON JESUS GARCIA ARRIBAS
D^{ÑA}. M^a CARMEN MEDINA PAVON
D. JESUS GONZALEZ HUETE
DON ROMAN MUÑOZ SANCHEZ

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D^a ANA I. ALONSO MALPESA

SECRETARIO

D. JUAN CARLOS LOPEZ-DUEÑAS DIAZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), siendo las veinte horas y quince minutos del día 25 de Enero de 2017 se reúnen en primera convocatoria, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, los Sres. Concejales al margen mencionados bajo la presidencia de DON TOMAS LORENZO MARTINEZ, Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocada con las formalidades de rigor.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano colegiado, el Señor Presidente abre la sesión a las 20,15 horas pasándose a considerar los puntos del **Orden del Día** que son los siguientes:

PRIMERO: APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 28 DE SEPTIEMBRE Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 14 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2016.-

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016: Por el Señor Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2016, que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria.

No existiendo observaciones queda aprobada por **UNANIMIDAD** el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.2 del ROF.

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016: Por el Señor Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2016, que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria.

No existiendo observaciones queda aprobada por **UNANIMIDAD** el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.2 del ROF

3.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016: Por el Señor Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna

observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016, que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria.

No existiendo observaciones queda aprobada por **UNANIMIDAD, con la abstención de don Rubén López Sánchez, al no asistir a la celebración de dicho Pleno**, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.2 del ROF

4.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2016: Por el Señor Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2016, que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria. A este respecto, se formulan las siguientes observaciones:

-Don *Román Muñoz Sánchez* señala que, en la página 3 del acta, donde dice "...PSOE, a nivel nacional..." debía indicar "...PSOE a nivel local...", siendo estas palabras las que fueron utilizadas por él en dicho pleno

-Don *Rubén López Sánchez* advierte que en el acta se menciona que no asistió al Pleno, siendo incorrecto, puesto que sí asistió.

-por último, don *Luis Alberto Hernández Millas* aclara que, en la página 3, el bien de primera necesidad que se cita y al que él se refería era el de "vivienda".

No existiendo más observaciones, queda aprobada por **UNANIMIDAD** el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.2 del ROF

SEGUNDO: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NUMERO 6 DEL PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL.-

Don Tomas Lorenzo Martínez, justifica la modificación en la necesidad de adaptar la previsión relativa a los retranqueos en la Ordenanza 5 y que en modo alguno afecta a la edificabilidad. Lo que se pretende con esta modificación es que las nuevas construcciones se alineen con el resto de edificaciones preexistentes en sus respectivas calles. Se ha dictaminado favorablemente en la Comisión de Obras y Urbanismo, y procede a someter esta propuesta a votación.

Don Román Muñoz Sánchez afirma que el grupo popular está a favor, pero se le genera la duda de si se trata de aprobación inicial o ya definitiva, y solicita que se aclare con la Junta de Comunidades esta duda y, de igual modo, si deben o no pedirse los informes a la Dirección Provincial de Fomento, a la Agencia del Agua, el informe de accesibilidad a la Consejería de Bienestar Social y el informe de impacto ambiental y, que todo ello se haga cuanto antes

Don Luis Alberto Hernández Millas también se muestra a favor. En cuanto a la aprobación, pide agilizar el trámite de consulta con la Junta.

Sin más, se somete a votación, quedando aprobada por **UNANIMIDAD**

TERCERO: MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 2,10, 18, 31 Y 37 DEL CONVENIO COLECTIVO APLICABLE AL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO.-

Don Rubén López Sánchez expone que su tramitación se ha seguido conforme a ley, dándose cuenta a todos los grupos políticos, y señalando que se trata de acuerdos suscritos entre el ayuntamiento y los representantes sindicales y el comité de empresa. A este respecto, indica que existía la necesidad de cambiar ciertos artículos del convenio por resultar obsoletos, en concreto los relativos a:

-aplicación del convenio colectivo, extendiendo sus efectos a los trabajadores provenientes de plan de empleo o de proyectos subvencionados.

-otorgamiento de mayor flexibilidad horaria en turnos de realización en jornada partida

-aquellos trabajadores que procedan de otras administraciones públicas vean reconocida su experiencia anterior en las mismas y compute a efectos de antigüedad/trienios y se les equipare en los demás derechos al resto de personal laboral (salvo los económicos)

-absentismo laboral justificado, por el tiempo necesario para acudir al médico con familiares

Don Román Muñoz Sánchez afirma que le parece bien, siempre que se haya llevado a cabo conforme a ley.

Don Luis Alberto Hernández Millas también muestra su conformidad

Sin más, se somete a votación, quedando aprobada por **UNANIMIDAD**

CUARTO: DICTAMINAR LA PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE AGRICULTURA SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN “ZONAS DE ESPECIAL PROTECCION PARA LAS AVES DE AMBIENTES ESTEPARIOS” DE CASTILLA LA MANCHA.-

Don Tomás Lorenzo Martínez informa al resto de concejales acerca de la opinión que piden al Pleno sobre la ZEPA y sobre la introducción de modificaciones en la gestión que va a desarrollar la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. La Consejería de Agricultura pretende introducir restricciones y limitaciones a la práctica de la actividad agraria en estas zonas protegidas, pero debe haber una convivencia o equilibrio entre los intereses de las aves protegidas y las de los agricultores. Tras esto, pasa a dar lectura de la propuesta elevada por la Concejalía de Agricultura, y termina informando que se pasa a votación y, en caso de ser aprobada, se remitirá a la Consejería de Agricultura.

Toma la palabra **don Román Muñoz Sánchez** y afirma que la Junta de Comunidades se está equivocando al proponer un plan tan restrictivo. Está de acuerdo en que el ayuntamiento debe defender a los agricultores, porque los agricultores también defienden el medio ambiente. Pide que la Junta de Comunidades sea más sensible y frene las “borriquerías” que está haciendo, porque Santa Cruz de la Zarza tiene mucha zona ZEPA.

Don Luis Alberto Hernández Millas también está de acuerdo con esta propuesta, puesto que debe tenerse en cuenta que el 40% del término municipal de Santa Cruz de la Zarza está en protección medioambiental, entre la ZEPA y el LIC. Estas medidas condicionan el uso agrario.

Debatida la propuesta y visto el Dictamen **FAVORABLE** de la Comisión Informativa de Hacienda, es sometida a votación siendo aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes

PARTE DE CONTROL

PRIMERO: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

El Alcalde da cuenta de los Decretos aprobados desde el último Pleno que figura como Anexo I a la presente Acta.

SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don **Luis Alberto Hernández Millas** efectúa las siguientes preguntas:

1.- Pregunta al Concejal de Hacienda por una anulación de oficio de fecha 28 de septiembre de 2016, rectificada por otra del mes de octubre, por una cuantía en torno a 178.000 euros. Quiere saber a que corresponde. **Ruben Lopez Sanchez** contesta que lo mirará y le responderá, a lo que *Luis Alberto* solicita ver el expediente.

2.- Pregunta al alcalde por el estado del procedimiento de adjudicación del servicio de recaudación, así como si el plazo sería de 4 años o de 2, ampliables en 2 más. **Tomás** contesta que hubo una reclamación de una de las empresas que se habían presentado, la cual fue sometida a informe de la Diputación de Toledo, que lo estimó y se anularon las bases. Informa, además, sobre la opción que se está estudiando acerca de la posible municipalización del servicio, lo que generaría un ahorro para las arcas municipales y se traduciría en un mejor servicio. Podría ser contemplado en los presupuestos del 2017. Si no fuera posible, saldría otra vez a concurso. Aunque las bases se aprobaron nuevamente en Junta de Gobierno, no están publicadas.

Don **Román Muñoz Sanchez**, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1.- En el pleno del mes de septiembre se preguntó algo que todavía no se ha respondido. La pregunta era si podían conocer el informe de secretaría para la contratación de un segundo arquitecto, así como saber cuantos expedientes habían entrado en urbanismo y cuantos se habían resuelto en los últimos meses. **Tomás** contesta que todos los documentos que se piden se dan, y que no recuerda

que esto se pidiera. Don **Francisco del Rey** contesta que son 65 las licencias concedidas, que esto fue lo que se preguntó, no se preguntó cuántas entraron, siendo una media de 5,4 licencias concedidas por cada Junta de Gobierno celebrada. Reconoce que los primeros meses (junio, julio, agosto) fueron menor en número por adaptación del nuevo arquitecto. **Román** dice que existe preocupación y críticas en el pueblo por la mala calidad del servicio que presta el arquitecto. Solicita que se actualice, a fecha de hoy, los datos sobre cuantos expedientes han entrado y cuantos han salido. **Tomás** aclara que el contrato del segundo arquitecto se hizo para colaborar con los finlandeses y para llevar a cabo las modificaciones del POM.

2.- Los pasos de peatones se pintaron por última vez en septiembre de 2014, y algunos están muy mal. **Tomás** contesta que el año pasado se pintaron bastantes (calle Llano, etc) y que se van a pintar próximamente, sobre todo los más cercanos a los colegios

3.- En 2011-2012 se consiguió una subvención de 150.000 euros para promocionar el turismo en Santa Cruz de la Zarza. En los últimos meses, se han visto muchas estacas que señalizan las rutas, caídas, y se ve su situación de abandono, que no se hace nada para mantener y difundir aquella inversión turística. Cree que se debe explotar más. **Tomás** contesta que es cierto que aparecen de vez en cuando carteles en el suelo, pero que siempre que se ven, se vuelven a colocar; en 2016 se ha conseguido una ruta ornitológica y, además, se ha conseguido que la Diputación de Toledo la incluya en su catálogo de senderos de pequeño recorrido, siendo incluido entre los cinco que existen en la provincia de Toledo y reconocido también por la Federación Española de Deportes de Montaña. Esto son publicidades para Santa Cruz de la Zarza, y representa fuentes de atracción de turismo.

Doña **Pilar Martínez García**, del Grupo Popular, se dirige al concejal de festejos, en los siguientes términos: en el año 2015 se presentaron las cuentas de festejos, pero este año no se ha hecho. Se han pedido las cuentas pero no se han dado ¿Por qué no se reúne la Comisión de Festejos? **Ruben López Sánchez** señala que es cierto que no se ha reunido la Comisión de Festejos y, respecto a las cuentas, que se entregaron en noviembre y, además, se publicaron en la página web. A este respecto, el portavoz del grupo popular, don **Román Muñoz Sánchez** puntualiza que lo que se mandaron fueron las cuentas globales, no las específicas de festejos. **Pilar** solicita que se le entreguen en papel.

Doña **María del Carmen Medina Pavón** pide al alcalde información acerca de las obras que se están acometiendo en el Hogar del Jubilado. En los decretos existen determinadas partidas para obras, mientras que el pliego señala que los gastos corren por cuenta del adjudicatario. A este respecto, **Tomás** contesta que las obras se están haciendo de acuerdo con la asociación de jubilados: se está abriendo un muro para conectar la zona de cafetería con el salón, también se va a hacer una oficina para la Junta Directiva, y una tercera obra que es poner un tipo de suelo adecuado en la cafetería, puesto que el que existía era de cemento, no adecuado para la actividad. Mediante acuerdo con el adjudicatario, el suelo se paga a medias entre él y el ayuntamiento. Esta obra de mejora ha sido por decisión del ayuntamiento, las bases decían que el adjudicatario no puede exigir mejoras, se trata de una medida higiénica.

María del Carmen Medina Pavón afirma que los cambios se producen “a posteriori”, tras producirse la adjudicación, cosa que las bases preveían que no se podía hacer. **Tomás** contesta que no se ha exigido por el adjudicatario, sino que el ayuntamiento vió la posibilidad de hacerlo a medias porque genera más seguridad y sanidad en el local, y que se ha hecho por iniciativa del ayuntamiento. A este respecto, **María del Carmen** insiste en que a los licitadores se les enseñó el local y se les dijo que, tal cual estaba, era lo que había y así se entregaría.

Román Muñoz interviene para indicar que el ayuntamiento debe repercutir todo ese gasto al adjudicatario, puesto que se ha licitado un concurso donde, después de adjudicar, se ha mejorado.

Tomás afirma que esa obra tenía que hacerse sí o sí cuando se pudiese y que no va a afectar al funcionamiento de la cafetería

Don **Francisco del Rey**, concejal de I.U., reitera que no ha existido exigencia alguna por parte de nadie, y vuelve a insistir en que el pliego dice que "...el adjudicatario no podrá exigir mejoras....."

Volviendo a la cuestión de las cuentas de festejos, don **Román Muñoz Sánchez** cita el correo electrónico que recibió el 24 de noviembre de 2016. En él, se envían 12 archivos y, entre ellos, no están las cuentas de festejos.

El concejal del P.P., don **Jesús García Arribas**, interviene en los siguientes términos:

1.- Solicitando información sobre los criterios seguidos para hacer las últimas contrataciones del C.A.I., puesto que existía una bolsa de trabajo que no fue utilizada para cubrir las bajas. El alcalde contesta que las contrataciones se han hecho con el personal que había de la anterior bolsa de trabajo y que se está con el procedimiento de generación de nueva bolsa, estando convocado el examen para el día 6 de febrero. Jesús señala que se ha llamado a una persona que no estaba en esa bolsa.

Don **Román Muñoz Sánchez** apunta que una bolsa de trabajo no caduca y pregunta si es verdad que la bolsa que existía era para auxiliares y no para profesores, así como si es verdad también que se sustituyen profesores por auxiliares. **Tomás** contesta que, en la actualidad, sí, hay una persona que es auxiliar y que es algo provisional, no habiendo objetado nadie nada; como no es lo que se quiere, por eso se va a hacer ya el examen para constituir nueva bolsa.

Don **Juan Pedro Fernández Hijón** interviene, por alusiones, puesto que la persona de la que se habla es su mujer, para puntualizar que es técnico superior, no auxiliar, por lo que en puridad no existe problema alguno.

2.-¿Por qué la nave para vivero de empresas está cerrada? Contesta **Tomás**, diciendo que se cerró hace años, cuando se fue de allí "Cervezas Medina". Se ha pasado información a dos personas que lo han solicitado, pero no les ha interesado. Se quiere preparar el concurso, hay que revisar las bases.

A continuación, se abre ronda de ruegos y preguntas para el público asistente, interviniendo don *Jose Luis Cano Lillo*, empleado municipal y miembro del Comité de Empresa, para agradecer la disposición del Pleno en la modificación del convenio que se ha aprobado. En cuanto al CAI, puntualiza que el problema radica en si algún día pasa algo, que nadie ha hecho nada todavía por solucionar esa situación y por cambiar la categoría profesional a esa persona. Desde el Comité de Empresa se está tratando ese tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22,00 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, yo el Secretario

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Tomás Lorenzo Martínez

Fdo. Juan Carlos López-Dueñas Díaz